

O F I C I O

Oberá, Misiones De.....de 2025-

**A La Sra. Directora
Del Registro de las Personas
De la Provincia de Misiones
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados EXPTE N° 52789/2020 FONTANA CINDY ROMINA C/ DELEBECQ JULIAN RAMON S/Divorcio Unilateral” en trámite por ante el juzgado de Familia N° 1 de la Ciudad de Oberá, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria N°2, a cargo de la Dra. Laura Carolina García, con sede en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Palacio de Justicia de Oberá, a fin de que inscriba la sentencia de divorcio de los Señores Delebecq Julián Ramon y Fontana Cindy Romina, inscripta en el Acta 40, Tomo II, Folio 26, año 2008, en Oberá, Provincia de Misiones, el día 8 de Agosto de 2008, en conformidad. La sentencia que ordena dice: Oberá, Misiones, 02 de Febrero de 2021: AUTOS Y VISTOS: RESULTAN: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Julián Ramon Delebecq, DNI N° 29.645.774 y Cindy Romina Fontana,

DNI N° 34.733.763 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art 439 sptes y ccs del C.C.C.N.y ccs. Del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413.-----

Firmado Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.----

Saluda a Usted atentamente.-----

POSADAS, 12 de diciembre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**

S _____ / _____ D

Nota N° 2567 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°**, ingresado a este Organismo en fecha 28 de noviembre de 2025, librado en autos caratulados “**Expte. N° 52789/2020 FONTANA CINDY ROMINA C/ DELEBECQ JULIAN RAMON S/DIVORCIO**”. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se corresponden a la inscripción del Matrimonio en cuestión.-

Por otra parte, se solicita tenga a bien comunicar al Profesional interviniente que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, deberá presentar ante esta Dirección General el debido comprobante de pago de nuestras Tasas Administrativas correspondiente al trámite de Divorcio y por Anulación de Matrimonio, por el monto de \$ 20700 (pesos veinte mil setecientos); la cual se encuentra previsto en el Código Fiscal

AAR

de la Provincia de Misiones Ley XXII – N° 35 y en el Decreto Provincial N° 749 del año 2025. Informamos además que se puede realizar el pago a través de nuestra página web <http://www.registrocivil.misiones.gov.ar/TasasProvinciales/>, donde la parte interesada deberá seleccionar el trámite a realizar o la tasa correspondiente, y abonar bajo la modalidad online mediante la plataforma de HeliPagos o MacroClick (con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o imprimiendo la boleta para pagarla mediante PagoFacil), remitiendo el comprobante a esta Dirección General, lo cual puede rppmesadeentrada@gmail.com.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.12.15
08:04:01 -03'00'

O F I C I O

Oberá, Misiones De..... de 2025-

**A La Sra. Directora
Del Registro de las Personas
De la Provincia de Misiones
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados EXPTE N° 52789/2020 FONTANA CINDY ROMINA C/ DELEBECQ JULIAN RAMON S/Divorcio Unilateral” en trámite por ante el juzgado de Familia N° 1de la Ciudad de Oberá, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria N°2, a cargo de la Dra. Laura Carolina García, con sede en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Palacio de Justicia de Oberá, a fin de que inscriba la sentencia de divorcio de los Señores Delebecq Julián Ramon y Fontana Cindy Romina, inscripta en el Acta 40, Tomo II, Folio 26, año 2008, en 25 De Mayo, Provincia de Misiones, el día 8 de Agosto de 2008, en conformidad. La sentencia que ordena dice: Oberá, Misiones, 02 de Febrero de 2021: AUTOS Y VISTOS: RESULTAN: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Julián Ramon Delebecq, DNI N° 29.645.774 y Cindy Romina Fontana,

DNI N° 34.733.763 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art 439 sges y ccs del C.C.C.N.y ccs. Del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413.-----

Firmado Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.----

Saluda a Usted atentamente.-----

En la ciudad de, provincia de, a los ..03.....

del mes de Julio, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3776-J-25, S/N..... de fecha Diciembre

2025, Fº 243

en Expte 52789/2020 Fontana Cindy Romiro

d/ Rebecca Julian Romon

..... Ulloa

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01.. Folia 41.. Año 26.

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

II	40	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 25 de Mayo - Mes Mayo
 República Argentina, a 08 de Agosto
 de 2008, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DELEBECA
Julian
Ramon
/
FONTANA
Cindy
Romina

Julian Ramon DELEBECA
 Edad 25 años, profesión Comerciante estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en 25 de Mayo - Mes
 domiciliado en Mariano Moreno s/n - 25 de Mayo Doc. Ident. 29.645.774
 Hijo de Julian Roberto DELEBECA
 nacionalidad Argentina profesión Empleado
 y de Estela Marlene FRANK
 nacionalidad Argentina profesión Comerciante
 domiciliados en 25 de Mayo
Cindy Romina FONTANA


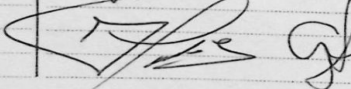

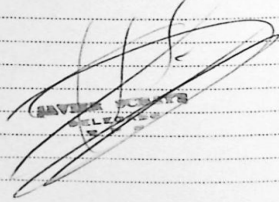
NOTA Referencia
 Para el Polio
 N° 104

Edad 19 años, profesión estudiante estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en 25 de Mayo - Mes
 domiciliada en Av. San Martin s/n - 25 de Mayo Doc. Ident. 34.733.763
 Hija de Ruben FONTANA
 nacionalidad Argentina profesión Empresario
 y de Marta Cristina KOTYRBA
 nacionalidad Argentina profesión Empresaria
 domiciliados en 25 de Mayo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marcelo Rubén FONTANA Doc. Ident. 26.197.889 Edad 30 años
 Estado Casado profesión Empleado Domicilio 25 de Mayo
Gladys Raquel FRANK Doc. Ident. 21.300.572 Edad 38 años
 Estado Casada profesión docente Domicilio 25 de Mayo

Presentes en este acto los padres de la menor que autorizan la celebración del matrimonio. Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y testigos mencionados. Se obra en virtud de los Arts. 198, 199 y 200 de la ley 23515.

B. Delebeca







= Viene del Folio N° 26 — Acta N° 40

= PROTOCOLIZADO: libros N° 1 - Folio N° 41 - Año 2026

Corresponde al Expte. N° 3716-1-2025 Oficio N° de Fecha 28-11-2025

Venida del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Acosta en OBERA Provincia MISIONES Pais ARGENTINO

Actas Caratulado: EXpte N° 52789/2020 - Fontana Cindy Romina

el Delebeca Julian Ramon = DIVORCIO

Donde se requiere Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos DES

DELEBECA JULIAN RAMON - DNI N° 29.645.774 y

FONTANA CINDY ROMINA - DNI N° 34.733.763

Fecha de fallecimiento 2 de Febrero de 2021

DR MOREIRA JOSE GARCIA Juez Fed. DRA GARCIA LAURA GRUBIN Secretario

Misiones, 04 de febrero de 2026



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe de Oficina
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 10 de Marzo de 2026

**REFERENCIA: EXPTE. N° 52789/2020 FONTANA CINDY ROMINA C/
DELEBECQ JULIAN RAMON S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 10.03.2026 07:59:22